



ANEXO 22: SALUD MENTAL, PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLOS

NIVELES: Educación Parvularia, Ciclo Básica, Ciclo Media.

OBJETIVO: Promover el bienestar socioemocional y la salud mental, mediante la prevención, detección temprana, intervención oportuna y acompañamiento integral de los estudiantes dentro del contexto escolar, según las directrices indicadas por el MINEDUC-MINSAL. Este documento pretende sensibilizar a la comunidad escolar para los procedimientos de abordaje de las problemáticas de salud mental que afecten a los estudiantes durante su trayectoria escolar.

FUNDAMENTOS: El Colegio Mayor de Peñalolén promueve la formación integral de los estudiantes, basada en la adquisición de aprendizajes en torno a un ambiente seguro, y atento a las necesidades socioemocionales de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Esto significa educar en base a la convicción de que los procesos académicos están mediados de manera significativa por todos los ámbitos de desarrollo de un estudiante y no solo por sus capacidades cognitivas. En ese sentido, comprender el bienestar y la salud mental, en tanto integrar los aspectos biosocioemocionales, es un eje fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Bajo esta mirada, la formación integral tiene un sentido comunitario, pues requiere del apoyo y la participación de toda la comunidad educativa en los distintos niveles y estamentos.

En términos legales, las bases normativas que inspiran el documento son: la Constitución Política de la República; la Ley N° 21.430 de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; la Ley General de Educación (DFL N° 2/2009); Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar; Ley N° 20.536 sobre Inclusión; Ley TEA y la Política Nacional de Convivencia Escolar 2024-2030. Asimismo, Orientaciones MINEDUC -MINSAL sobre salud mental y bienestar socioemocional.¹

Los principios rectores para las acciones y procedimientos establecidos en este Protocolo son:

- 1) El apoyo integral dentro del contexto educativo.
- 2) La promoción de un ambiente escolar positivo para toda la comunidad escolar.
- 3) La prevención del riesgo y promoción de salud mental.
- 4) La alianza y coordinación entre Colegio-Familia-Especialistas.
- 5) La inmediatez del abordaje y derivación territorial.
- 6) La confidencialidad y el deber de informar.

¹ SUPEREDUC, 2018. *Resolución exenta N°482*. Superintendencia de Educación. Disponible en: <https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/prevencion-de-situaciones-de-riesgo-en-salud-mental/>

MINEDUC, 2019. *Política Nacional de Convivencia Escolar: la convivencia la hacemos todos*. División de Educación General, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. Recuperado de: <http://www.revistadeeducacion.cl/politica-nacional-de-convivencia-escolar-la-convivencia-la-hacemos-todos/>

MINSAL, 2019. *Recomendaciones para la Prevención de la Conducta Suicida en Establecimientos Educacionales*. Ministerio de Salud, Gobierno de Chile. Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/03/GUIA-PREVENCION-SUICIDIO-EN-ESTABLECI-MIENTOS-EDUCACIONALES-web.pdf>.

SUPEREDUC, 2022. *Recomendaciones para proteger la salud emocional de nuestros estudiantes en tiempos de pandemia*. Superintendencia de Educación. Disponible en: <https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/recomendaciones-para-proteger-la-salud-emocional-de-nuestros-estudiantes-en-tiempos-de-pandemia/>

MINEDUC-MINSAL, 2023. *Cartilla de salud mental. Comprender la salud mental en las comunidades educativas*. Disponible en: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/04/2023-03-08-CARTILLA-SALUD-MENTAL->

ASPECTOS RELEVANTES DE EDUCACIÓN Y SALUD MENTAL

La escuela es un espacio generador de experiencias de bienestar, de salud y de inclusión de quienes padecen trastornos específicos o condiciones, así como un lugar privilegiado para la promoción y prevención universal y el apoyo focalizado. Al mismo tiempo, la salud mental, favorece mayores y mejores aprendizajes o, por el contrario, afecta negativamente la trayectoria educativa de los estudiantes.

El Eje “Convivencia, Bienestar y Salud Mental” del Plan de Reactivación Educativa Integral ² aborda estas dimensiones con estrategias que incluyen el desarrollo de acciones focalizadas y el abordaje oportuno especializado en base a detección y derivación a la red territorial de apoyo para estudiantes, y estrategias de formación y cuidado para los equipos docentes, asistentes de la educación y directivos, de manera tal que cuenten con las competencias y condiciones de bienestar para hacer frente a estos desafíos.

Nivel 1 >Promoción y Prevención: Acciones para todos con foco en la promoción del bienestar. Estas acciones buscan favorecer el desarrollo de habilidades socioemocionales y de convivencia de estudiantes y adultos de la comunidad educativa, a través de su integración transversal en el currículum y la articulación de programas promocionales y preventivos. En esta línea la educación artística y deportiva son fundamentales, así como los espacios de participación y construcción de comunidad. Ejemplo son, el desarrollo de habilidades socioemocionales, la psicoeducación, la promoción de un clima escolar protector, los planes de hábitos saludables.

Nivel 2 >Atención Focalizada: Acciones más específicas de acogida y apoyo para algunos estudiantes. Son acciones realizadas por profesionales del establecimiento o equipos de apoyo territorial que se insertan en las comunidades educativas, para la atención focalizada de situaciones que impliquen mayores riesgos para el bienestar y la salud mental. Considera además, la necesidad de contar con mecanismos de detección temprana de situaciones de riesgo. Ejemplo son, generar adecuaciones para quienes presenten necesidades educativas especiales e intervenir en factores de mayor riesgo y realizar acciones de protección, cuando hay vulneración, riesgo de deserción y situación de vulnerabilidad psicosocial.

Nivel 3 >Atención Especializada: Acciones especializadas y focalizadas, para estudiantes y equipos educativos que presenten problemas o trastornos de salud mental que requieren atención. Estas se entregan en la red territorial de salud pública o privada, la cual se coordina con el establecimiento educacional para articular los apoyos necesarios a través de tratamiento y acciones de apoyo a la trayectoria educativa de los estudiantes. Ejemplo son, Planes de Apoyo Individuales, coordinación con especialistas externos, redes de salud, etc.

CONCEPTOS

SALUD: Un estado de completo bienestar físico, mental y social de un individuo, y no solo la mera ausencia de afecciones o enfermedades (OMS, 2022).

SALUD MENTAL: Estado de bienestar en el cual un individuo puede hacer frente al estrés normal de la vida, puede trabajar de manera productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. Incluye el bienestar subjetivo, afectando también la forma en que las personas piensan, sienten y actúan al enfrentar las circunstancias de la vida (OMS, 2022).

² Mineduc, 2025. Plan de reactivación Educativa. Disponible en: <https://reactivacioneducativa.mineduc.cl>

SALUD MENTAL EN COMUNIDADES EDUCATIVAS: Implica todas aquellas actividades e iniciativas desarrolladas al interior de las comunidades educativas que promuevan la salud mental de sus integrantes, y apunten a prevenir el desarrollo de problemas o trastornos de salud mental. Pueden ser ejecutadas internamente por los equipos psicoeducativos o psicosociales del establecimiento, como también por equipos de salud mental externos como el Programa Habilidades para la Vida, SENDA, CESFAM, etc.

PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL: Implica generar condiciones y oportunidades individuales, sociales y del entorno que resguarden el bienestar y el desarrollo de las personas y mejoren su calidad de vida. Apunta directamente a la promoción de la dimensión de salud mental.

TRASTORNOS DE SALUD MENTAL: Alteración clínicamente significativa de la cognición, la regulación de las emociones o el comportamiento de un individuo, que, por lo general, va asociado a síntomas de ánimo, ansiedad o a discapacidad en otras áreas importantes del funcionamiento. Ejemplos son, la depresión, el trastorno bipolar, la esquizofrenia, el consumo problemático de alcohol y otras drogas, y los trastornos de ansiedad. El diagnóstico de un trastorno de salud mental se realiza desde criterios clínicos establecidos por especialistas competentes y acreditados. (OMS, 2022).

PROBLEMA DE SALUD MENTAL: corresponde a un concepto más amplio y genérico, que da cuenta de afectación en el bienestar mental o presencia de síntomas sin implicar necesariamente la configuración de un trastorno mental propiamente tal. Los problemas de salud mental también implican malestar emocional y dificultades en el funcionamiento (OMS, 2022).

APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL: Proceso mediante el cual NNA y adultos adquieren y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten lograr el autoconocimiento, comprender y autorregular las emociones y su expresión; motivarse para establecer y alcanzar objetivos positivos; empatizar con los demás; construir y mantener relaciones positivas; tomar responsablemente sus decisiones y manejar de manera efectiva situaciones desafiantes.

FACTORES DE PROTECCIÓN: Características a nivel biológico, psicológico, familiar y comunitario (incluyendo a los pares y la cultura) que están asociadas a un menor riesgo de problemáticas en salud mental o que reducen el impacto negativo de un factor de riesgo.

FACTORES DE RIESGO: Características a nivel biológico, psicológico, familiar, comunitario y cultural que preceden y están asociadas con un mayor riesgo a problemáticas de salud mental. No todas las personas que presenten factores de riesgo de salud mental necesariamente desarrollarán un problema o trastorno.

PREVENCIÓN DE PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL: Apunta a reducir la aparición de problemas o trastornos mentales. Opera a nivel de reducir o mitigar factores de riesgo, y potenciar o desarrollar factores de protección. Las acciones de prevención pueden ser distinguidas de acuerdo con el grupo de la población a la cual va dirigida:

Prevención universal, correspondiente a intervenciones dirigidas al público en general o a un grupo completo de la población.

Prevención selectiva, dirigida a individuos o subgrupos de la población cuyo riesgo de desarrollar un trastorno mental es más alto que en el resto de la población.

Prevención indicada, enfocada en las personas que son identificadas con signos o síntomas que podrían pronosticar o aumentar el riesgo de iniciar un trastorno mental.

REGULACIÓN EMOCIONAL: Proceso que permite modular, controlar o canalizar una emoción para alcanzar un objetivo o responder en forma adaptativa a las exigencias del ambiente.

DESREGULACIÓN EMOCIONAL: Estado en que no se logra regular las emociones en forma adecuada y estas interfieren en el logro de metas, en las relaciones con sus pares y en su adaptación al contexto.

REGULACIÓN CONDUCTUAL: Proceso mediante el cual se controla y/o dirige la propia conducta con el objetivo de alcanzar una meta o responder de manera adaptativa ante una demanda específica.

DESREGULACIÓN CONDUCTUAL: Situación de descontrol del comportamiento, que impide continuar o reanudar actividades en condiciones de normalidad y/o ponen en riesgo la integridad física de otros o de sí mismo. Es un espectro amplio de conductas, donde pueden verse distintos niveles de gravedad, desde escaparse del adulto, hasta lanzar objetos o agredir física o verbalmente a otro miembro de la comunidad escolar.

CONTENCIÓN EMOCIONAL: Proceso de ayudar a otro a sentirse sostenido y seguro en un momento de malestar emocional, de manera que pueda comprender mejor su experiencia y manejar sus emociones.

CONTENCIÓN AMBIENTAL: Es el conjunto de medidas a utilizar en complemento a la contención emocional, que ayudan a reducir o limitar los estímulos ambientales que pueden aumentar y/o intensificar la escalada del desajuste emocional y/o conductual del estudiante.

CONDUCTAS HETEROAGRESIVA: Todos aquellos actos violentos dirigidos hacia los demás. Estos pueden abarcar diferentes intensidades y formas de manifestación, tanto física, verbal o psicológica. Ejemplos de estas conductas serían dar un golpe a otro estudiante o adulto, tirar objetos, decir palabras hirientes o amenazar con realizar algún tipo de daño a otro.

CONDUCTAS AUTOLESIVAS: Actos intencionales y directos de lesión sobre el propio cuerpo. Suelen ser conductas que buscan aliviar el intenso malestar psicológico vivido y no hay siempre una clara intención de acabar con la propia vida. Ejemplos son, cortes, quemaduras o rasguños en las muñecas u otras partes del cuerpo.

IDEACIÓN SUICIDA: Continuo de ideas sobre el deseo de morir, que van desde pensamientos pasivos sobre la muerte, deseos de morir sin pensar en una acción concreta, pensamientos de hacerse daño, hasta un plan específico para quitarse la vida.

INTENTO DE SUICIDIO: Serie de conductas con los que una persona busca causarse daño intencionalmente hasta alcanzar la muerte, sin lograr su consumación. La definición está dada por la intencionalidad de la conducta, más allá de que el método utilizado no lleve necesariamente a la muerte.

SUICIDIO: Término que una persona en forma voluntaria e intencional hace de su vida. La característica preponderante es la fatalidad y la premeditación.

POSTVENCIÓN: Se refiere a todas las acciones que emprende una comunidad educativa luego del suicidio de un estudiante con el fin de reducir el riesgo de conductas imitativas por

otros miembros de la comunidad educativa; facilitar la expresión saludable del dolor emocional causado por la pérdida e identificar a estudiantes que se encuentren en riesgo potencial de presentar conducta suicida.

ESTRATEGIAS DE SALUD MENTAL EN COLEGIO MAYOR PEÑALOLÉN

| | |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acciones de Nivel 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Gestión de Convivencia Escolar. • Ruta para el Aprendizaje. • Plan de Vida Saludable (nutrición/deportes). • Capacitaciones para los funcionarios. |
| Acciones de Nivel 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Apoyo a Necesidades Educativas Especiales. • Realización de PAI, PACI, PAEC. • Detección precoz por los profesionales del equipo de ciclo. • Derivación por los profesionales psicoeducativos. • Intervenciones psicoeducativas y de convivencia escolar específicas (ejecución interna y por especialistas externos). • Activación Protocolos |
| Acciones de Nivel 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Escolar por parte de los profesionales psicoeducativos (Contención, Orientación, Seguimiento) • Coordinación Familia-Colegio • Coordinación Colegio-Redes de Salud-Profesionales externos. • Activación de Protocolos. |

DETECCIÓN PRECOZ Y ABORDAJE DE SITUACIONES DE SALUD MENTAL

Ante señales de alerta, toda la comunidad debe estar sensibilizada a detectarlos e informar a los profesionales del equipo de ciclo. Como elementos de detección precoz, a continuación, se ejemplifican algunos factores de riesgos:

| Factores de riesgos Individual | Factores de riesgos Familiar | Factores de riesgos Escolar | Factores de riesgos Social |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| - | - | - | - |
| - Influencia genética. | - Dinámicas conflictivas. | - Acoso escolar. | - Dificultades socioeconómicas. |
| - Dificultades de aprendizaje. | - Estilos disciplinares-crianza inconsistentes. | - Discriminación. | - Falta de vivienda/hacinamiento. |
| - Retrasos en el desarrollo | - Familia con enfermedades /trastornos psiquiátricos. | - Quiebres o falta de relaciones de amistad positivas. | - Baja estimulación/deprivación. |
| - Dificultades de comunicación. | - Familia con consumo problemático de sustancias. | - Influencias dañinas de pares. | - Descolarización. |
| - Dificultades de carácter. | - Maltratos/acoso/abuso. | - Presión de los pares. | - Desastres, accidentes, guerra u otros eventos de emergencia. |
| - Enfermedades físicas. | - Muertes o pérdidas. | - Vínculo débil entre docente y estudiante. | - Discriminación. |
| - Fracaso escolar. | | | - Falta de acceso a servicios de apoyo social. |
| - Baja autoestima. | | | |

CONTENCIÓN EMOCIONAL ANTE SITUACIONES DE SALUD MENTAL

| | |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estudiante | <p>-Si se requiere algún tipo de apoyo individual o para un compañero, dirigirse directamente al psicólogo de ciclo. En caso de no contactarse directamente, informar al docente o profesor tutor a cargo para ser asistido por el psicólogo de ciclo.</p> <p>-Si un adulto funcionario observa una situación de crisis o de necesidad de contención emocional, informar a algún miembro del equipo de ciclo para iniciar diligencias.</p> <p>*Importante: Frente a conductas de autolesiones e ideación suicida: ACTIVAR INMEDIATAMENTE ANEXO N° 20, Protocolo de Actuación en Prevención del Suicidio.</p> |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

DERIVACIÓN DE A REDES DE APOYO

| | |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Territoriales | <p>• <u>CESFAM CARDENAL SILVA HENRÍQUEZ:</u> Av. Río Claro 1090/+56229397526. <u>CESFAM CAROL URZÚA:</u> Av. Consistorial 1960/ +5622939 7111. <u>CESFAM LO HERMIDA:</u> Av. Coronel. Alejandro Sepúlveda 693/+5622939741. <u>CESFAM LA FAENA:</u> Av. Oriental 7250/+5622939 7211. <u>CESFAM SAN LUIS:</u> La Pradera 5370/+56229397311. <u>CESFAM LAS TORRES:</u> Principal 5511/+56229399711. <u>CESFAM PADRE GERARDO WHELAN:</u> Av. Litoral 5960/+56229397611.</p> |
| | <p><u>CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL (COSAM):</u> Teléfono: +56 2 2939 7280. Correo: crey.provoste@cormup.cl Domicilio: Av. Oriental N° 7250, Peñalolén.</p> |
| | <p><u>CENTRO DE TRATAMIENTO INFANTO JUVENIL (CTIJ):</u> Teléfono: 229397490 Dirección: Av. El Valle esquina calle Santa María Correo: ctij@cormup.cl <u>CENTRO DE TRATAMIENTO NEHUEN:</u> Teléfono: 2 9397710 Dirección: Av. San Luis 5899 Correo: ctnahuen@cormup.cl</p> |
| URGENCIAS | <p><u>Hospital Luis Calvo Mackenna:</u> Avenida Antonio Varas N° 360, Providencia, Santiago.</p> |
| Intersectoriales | <p>SENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • CHILE CRECE CONTIGO • INJUV • CORMUP |

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLOS Y SALUD MENTAL

El Colegio Mayor de Peñalolén contempla protocolos específicos desarrollados para situaciones puntuales. De tal forma, existe:

- Protocolo de Actuación frente a Desregulación Emocional y Conductual (Anexo N° 27 y 27 B)
- Protocolo de Actuación frente a Desregulación Emocional y Conductual de estudiantes TEA (Anexo N° 28)

- Protocolo de Actuación en Prevención del Suicidio (Anexo N° 20)
- Protocolo de Actuación frente al Consumo de Drogas Lícitas e Ilícitas (Anexo N° 12) .
- Protocolo de Actuación frente a Vulneración de Derechos (Anexo N° 10)
- Protocolo de Actuación frente Abuso Sexual (Anexo N°11)
- Protocolo de Actuación frente a Hechos de Connotación Sexual en Educación Parvularia (Anexo N° 13)
- Protocolo de Acción ante Situación de Maltrato Escolar, Acoso y Violencia Escolar (Anexo N°21)

BIBLIOGRAFÍA

MINSAL (2017) Plan Nacional de Salud Mental <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/12/ PDF-PLAN-NACIONAL-SALUD-MENTAL-2017-A-2025.-7-dic-2017.pdf>

SUPERREDUC (2018) *Resolución exenta N°482.* Superintendencia de Educación. <https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/prevencion-de-situaciones-de-riesgo-en-salud-mental/>

MINEDUC (2019) *Política Nacional de Convivencia Escolar: la convivencia la hacemos todos.* División de Educación General, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. Recuperado de: <http://www.revistadeeducacion.cl/politica-nacional-de-convivencia-escolar-la-convivencia-la-hacemos-todos/>

MINSAL (2019). *Recomendaciones para la Prevención de la Conducta Suicida en Establecimientos Educacionales.* Ministerio de Salud, Gobierno de Chile. Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/03/GUIA-PREVENCION-SUICIDIO-EN-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES-web.pdf>

PACES (2020) Orientaciones para equipos de convivencia en tiempos de crisis. <https://www.pedagogiapucv.cl/wp-content/uploads/2019/12/Orientaciones-para-Equipos-de-Convivencia-en-tiempos-de-crisis-PACES-2019.pdf>

UNICEF (2021). Estado Mundial de la Infancia 2021: En mi mente: Promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia. <https://www.unicef.org/media/114641/file/SOWC%202021%20Full%20Report%20Spanish.pdf>

MINEDUC (2022). Política de Reactivación Educativa Integral. <https://seamoscomunidad.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/127/2022/06/PoliticaSeamosComunidad.pdf>

OMS (2022). Informe mundial sobre salud mental: transformar la salud mental para todos. Panorama general. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240031029>

SUPERREDUC (2022). *Recomendaciones para proteger la salud emocional de nuestros estudiantes en tiempos de pandemia.* Superintendencia de Educación. <https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/recomendaciones-para-proteger-la-salud-mental-de-nuestros-estudiantes-en-tiempos-de-pandemia/>

MINEDUC-MINSAL (2023). *Cartilla de salud mental. Comprender la salud mental en las comunidades educativas.* <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/04/2023-03-08-CARTILLA-SALUD-MENTAL-.pdf>

MINEDUC (2025). Plan de reactivación Educativa. <https://reactivacioneducativa.mineduc.cl>